



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****15107***Juicio sobre delitos leves 54/2015*

DÑA. MARIA DE LAS NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8 DE PALMA DE MALLORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día 5/11/2015 a las 10:50 horas, en VÍA ALEMANIA, 5 - Sala ASIGNADA A ESTE JUZGADO, a la celebración del Juicio por delito leve arriba indicado, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), en calidad de DENUNCIANTE - PERJUDICADO - ACTOR CIVIL, sobre hechos ocurridos en PALMA el día de de.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Y PARA QUE CONSTE Y SIRVA DE NOTIFICACION A ISABELL MARBERG, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido el presente,

En PALMA DE MALLORCA a 9 de Septiembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

